

# Manual de Identidad **Visual**

---

Universidad del Atlántico





**Danilo Hernández Rodríguez**  
*Rector*

**Luisa Ramírez Juvinao**  
*Directora de Comunicaciones*

**Manual de Identidad Visual**  
*Puerto Colombia, Atlántico, 2024*

# CONTENIDO

PÁGINA

4

Capítulo 1  
**La marca**

27

Capítulo 2  
**Aplicaciones Visuales**

51

Capítulo 3  
**Vocerías y cuentas institucionales**

57

Anexo  
**Socialización**

## Capítulo 1

# La marca

## Presentación

---

El presente documento contiene los elementos esenciales de la identidad institucional, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 2345 de 2023, “por medio de la cual se implementa el Manual de Identidad Visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”.

Dentro del mismo aparecen la marca, los colores, las aplicaciones visuales y recomendaciones para el uso de la identidad, contiene los elementos constructivos de la marca ofreciendo lineamientos para la comunicación visual, de conformidad con sus propósitos de posicionamiento interno y externo.



## Marca Institucional

El imagotipo será utilizado como principal símbolo corporativo. Está compuesto por dos elementos: por una parte, la sigla UA entrelazada, que evoca la relación de la Universidad con sus públicos de interés, escrita en tipografía elegante y fuerte, de colores azul y naranja, denotando sabiduría, conocimiento y riqueza intelectual; y, por otra, el nombre Universidad del Atlántico, que fomenta la recordación de marca y reafirma el posicionamiento. Siempre deberá llevar en letras pequeñas “VIGILADA MINEDUCACIÓN”.

Este podrá acompañarse del símbolo de la acreditación institucional en alta calidad, una medalla dorada que representa el triunfo, con el escudo en su interior rodeado de una corona de laurel, que se actualizará conforme se reciban las renovaciones de acreditación institucional en alta calidad por parte del Consejo Nacional de Acreditación.



# Variaciones

## Imagotipo con escudo

La marca tiene el símbolo (UA) y el nombre o razón social (Universidad del Atlántico), elementos que deben permanecer unidos e inalterables para garantizar la completa identificación por parte del público en general. Se presentan a continuación las aplicaciones en versión lateral y versión central.



*Imagotipo con escudo  
variación lateral*



*Imagotipo con escudo  
variación central*



*Imagotipo con escudo variación a una línea*



# Variaciones

## Imagotipo sin escudo



*Imagotipo sin escudo  
variación lateral*



*Imagotipo sin escudo  
variación central*



*Imagotipo sin escudo **variación a una línea***

## Área de reserva

### Imagotipo con escudo

Se debe respetar un área mínima de reserva de X, espacio que corresponde al ancho de la "U", del texto que conforma el imagotipo. Este se debe mantener vacío, sin logotipos, textos, imágenes o gráficos, entre otros.

En este sentido, se facilita una retícula que especifica dicha relación y sus proporciones, para mantener fidelidad y garantizar su correcta utilización y presentación, evitando la superposición de información.



*Imagotipo  
variación lateral*



*Imagotipo  
variación central*

*Imagotipo variación a una línea*





# Área de reserva

## Imagotipo sin escudo



## Tamaño mínimo permitido

Se debe respetar el tamaño mínimo del imagotipo para asegurar siempre su legibilidad, tanto en medios impresos como en digitales.

				
<i>Medios impresos</i>	2 cm.	1,4 cm.	1,4 cm.	3,5 cm.
<i>Medios digitales</i>	100 pixeles	72 pixeles.	72 pixeles.	180 pixeles.

# Colores

Los colores adoptados en el imago tipo son el azul, símbolo de la constancia, autoridad y confianza; y el color naranja, relacionado con la creatividad, éxito, fuerza y energía. Estos colores están definidos inalterablemente en los siguientes porcentajes y sistemas de color. En caso de que fuere necesario prescindir de ellos para su aplicación en superficies como madera, vidrio o mármol, deberán respetarse los colores originales del material principal empleado, quedando el imago tipo repujado en este.



**Naranja institucional**

**CMYK** : 10 - 75 - 98 - 1  
**HSB** : 19% - 88% - 84%  
**RGB** : 216 - 88 - 25  
**HEX** : #D85819



100% 80% 60% 40% 20%

**Tonos**



**Degradado**



**Pantone P34-16C**



**Azul institucional**

**CMYK** : 100 - 85 - 34 - 21  
**HSB** : 217% - 79% - 38%  
**RGB** : 20 - 49 - 99  
**HEX** : #143163



100% 80% 60% 40% 20%

**Tonos**



**Degradado**



**Pantone P103-16C**

# Colores secundarios

Esta paleta de colores podrá ser utilizada como complementaria/transversal en todas las comunicaciones de la Universidad.



**CMYK** 0 - 48 - 91 - 0  
**HSB** 33% - 92% - 100%  
**RGB** 255 - 153 - 18

**HEX** #FF9912

**CMYK** 0 - 35 - 85 - 0  
**HSB** 38% - 79% - 97%  
**RGB** 249 - 178 - 51

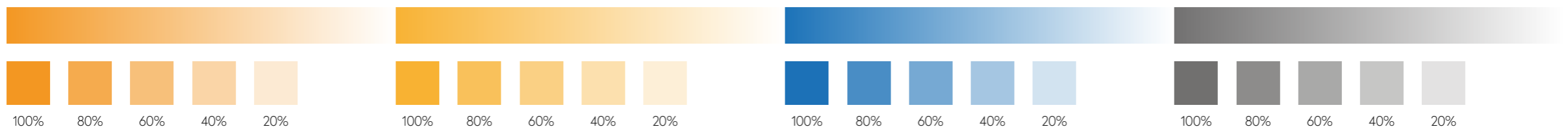
**HEX** #F9B233

**CMYK** 85 - 50 - 0 - 0  
**HSB** 206% - 83% - 72%  
**RGB** 29 - 113 - 184

**HEX** #1D71B8

**CMYK** 53 - 43 - 43 - 28  
**HSB** 112% - 111% - 111%  
**RGB** 0 - 0 - 43

**HEX** #706F6F



## Versión positivo/negro

Cuando el imagotipo se utilice sobre fondos planos, blancos, sin posibilidad de obtener color, se debe usar en color negro, sin escalas de tonalidad.

En caso de que el fondo sea negro se debe utilizar en blanco de igual manera, sin escalas de tonalidad.

### Variación lateral



### Variación central



## Sobre fondos de color

Sobre fondos de color, el imagotipo siempre debe ser usado en color blanco y el escudo de acreditación en policromía.



# Tipografía

En el diseño o diagramación de material de promoción o publicaciones institucionales (cuerpos de texto en plegables informativos, publicaciones institucionales y/o comunicaciones internas), debe utilizarse la tipografía **Radikal en su versión regular o bold.**

## RADIKAL REGULAR

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

1234567890!@#\$%&/()¿?

## RADIKAL BOLD

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

1234567890!@#\$%&/()¿?

## Tipografías complementarias

### Para correos electrónicos, cartas y presentaciones PPT

Tahoma Regular  
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
1234567890!@#\$%&/()¿?

### Texto de la Marca Institucional

Baskerville Regular  
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
1234567890!@#\$%&/()¿?

Candara Regular  
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
1234567890!@#\$%&/()¿?

**Tahoma Bold**  
**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ**  
**abcdefghijklmnopqrstuvwxyz**  
**1234567890!@#\$%&/()¿?**

### Para cuerpos de textos en piezas publicitarias

Radikal Thin  
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
1234567890!@#\$%&/()¿?



# Cobranding

Siempre que aparezca junto a otras marcas, se debe asegurar el área de exclusión, la disposición y el tamaño proporcional.

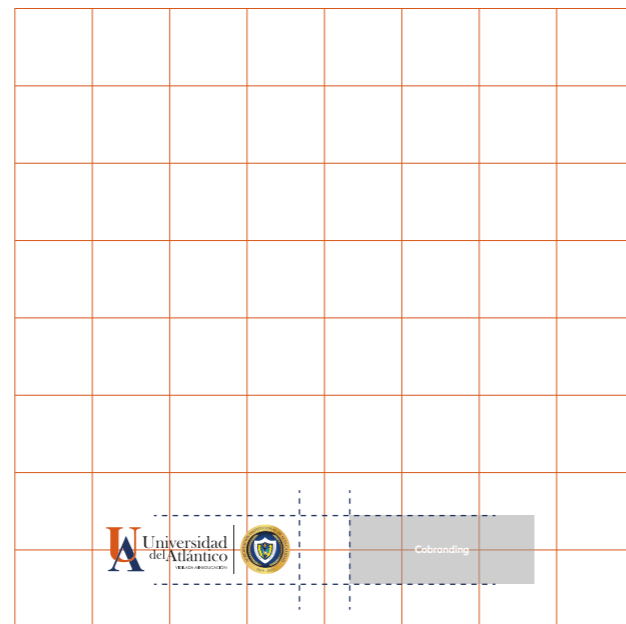
## Colaboraciones o asociaciones

Para colaboraciones o asociaciones se dará la misma importancia a las marcas. En la mayoría de los casos, los logos aliados deben alinearse a la altura del imagotipo de la Universidad.

### Disposición del imagotipo



Pendón



Post



Valla

# Dependencias

Las dependencias, como vicerrectorías, facultades, programas académicos, departamentos, grupos, comités, entre otras, no deben tener un logo o marca que los identifique o diferencie como una organización independiente de la institución. Para su correcta acreditación e identificación, se debe usar el imagotipo acompañado de un separador y el nombre correspondiente a su lado derecho, como se observa en los ejemplos.

## Ejemplo de construcción



## Variaciones de las dependencias

Los departamentos que integran las vicerrectorías y tengan relacionamiento directo con el público externo, podrán acreditarse de manera independiente, adoptando la versión de su nombre en una línea y en doble línea, como lo ilustran los ejemplos.

Esta misma lógica aplica para las demás unidades de relacionamiento directo con externos, adscritas a las dependencias.

### Nombre sugerido



**Postgrados**



**Extensión y  
Proyección Social**

### Nombre formal



Departamento de  
**Postgrados**



Departamento de  
**Extensión y Proyección Social**

## Dependencias en piezas gráficas

Cuando se requiera evidenciar la participación de las dependencias en una pieza gráfica, se privilegiará el imagotipo, listando las dependencias en una sección denominada "**organiza, coordina, invita**" o acción similar, según sea el caso, en orden indicado de la estructura orgánica. Ver ejemplo:

ORGANIZA: Vicerrectoría de **Bienestar Universitario**,  
Facultad de **Bellas Artes**, Programa de **Música**.



## Usos incorrectos

El imago tipo debe ser usado bajo los parámetros descritos en este manual; su uso inadecuado o incorrecto desvirtúa la imagen y compromete la credibilidad.



*Cambiar la composición del imago tipo.*



*Cambiar los colores institucionales.*



*Utilizar los elementos del imago tipo de manera separada.*



*Cambiar las proporciones del imago tipo por cualquiera de sus lados.*

## *Bandera institucional*

Diseñada en forma de triángulo isósceles, lleva una cruz escandinava, que alude a la difusión del quehacer misional hacia los cuatro puntos cardinales, en cuya intersección está ubicado el símbolo institucional UA en color blanco para resaltarlo. Sus colores son los indicados en el presente manual: naranja para la cruz y azul para el fondo.

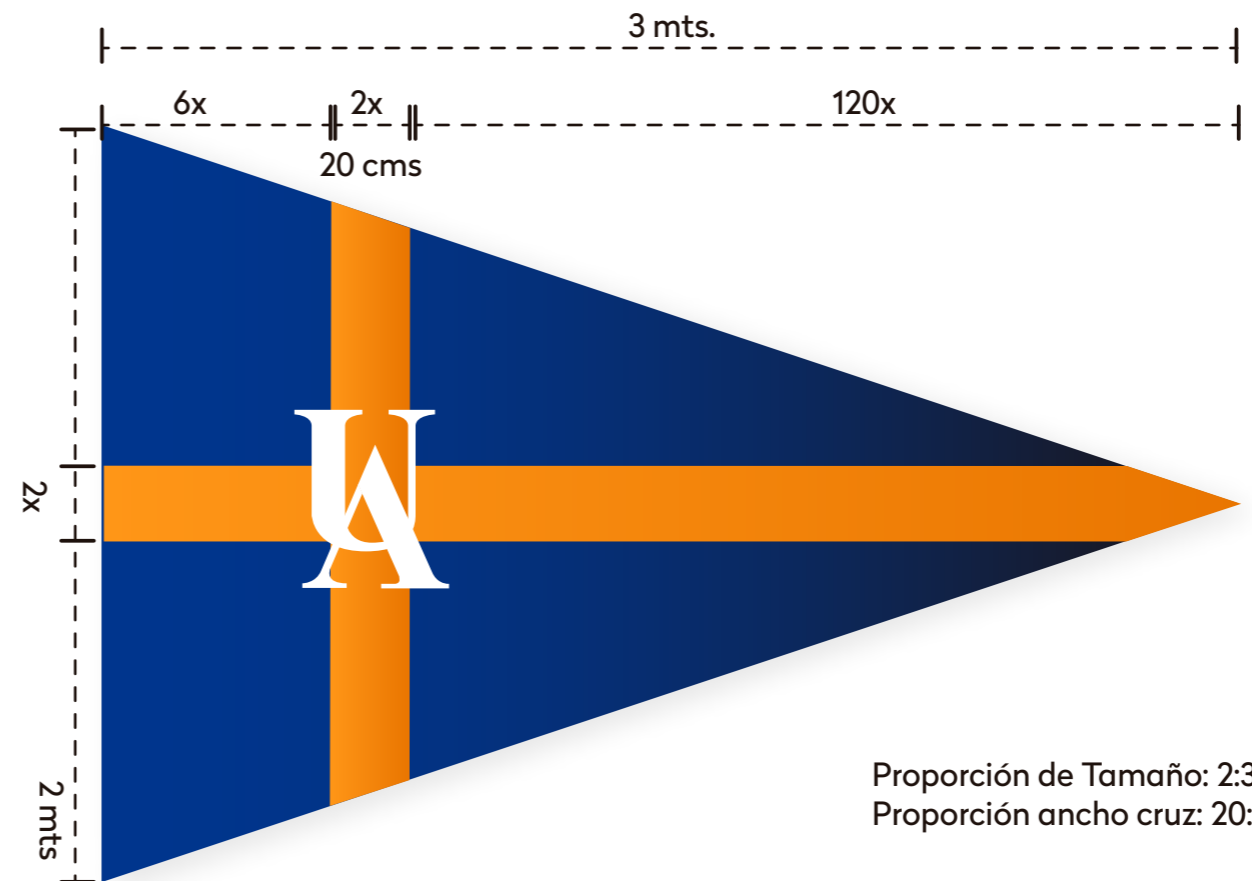
**Como símbolo de respeto, la Bandera deberá emplearse en los actos solemnes, sujeta a un asta e izada.**



## Plano técnico de la Bandera

A continuación, se especifica la relación de sus proporciones, con el fin de que se mantengan y garantizar su correcta utilización:

La proporción de tamaño del triángulo es 2:3 y la proporción del ancho de la cruz es de 20:2. Por ejemplo, para un triángulo de dos (2) metros de alto, por tres (3) de largo, la cruz tendrá un ancho de veinte (20) centímetros.



Proporción de Tamaño: 2:3  
Proporción ancho cruz: 20:2

## Escudo institucional

Su escudo simboliza, con una llama empuñada, el espíritu de superación y fuerza de sus estudiantes. Está rodeada de 8 estrellas que representan los primeros programas académicos ofertados; y de espigas amarillas, que aluden a la siembra del conocimiento que se imparte en la Alma Mater. Sus colores son los institucionales, principales y secundarios.



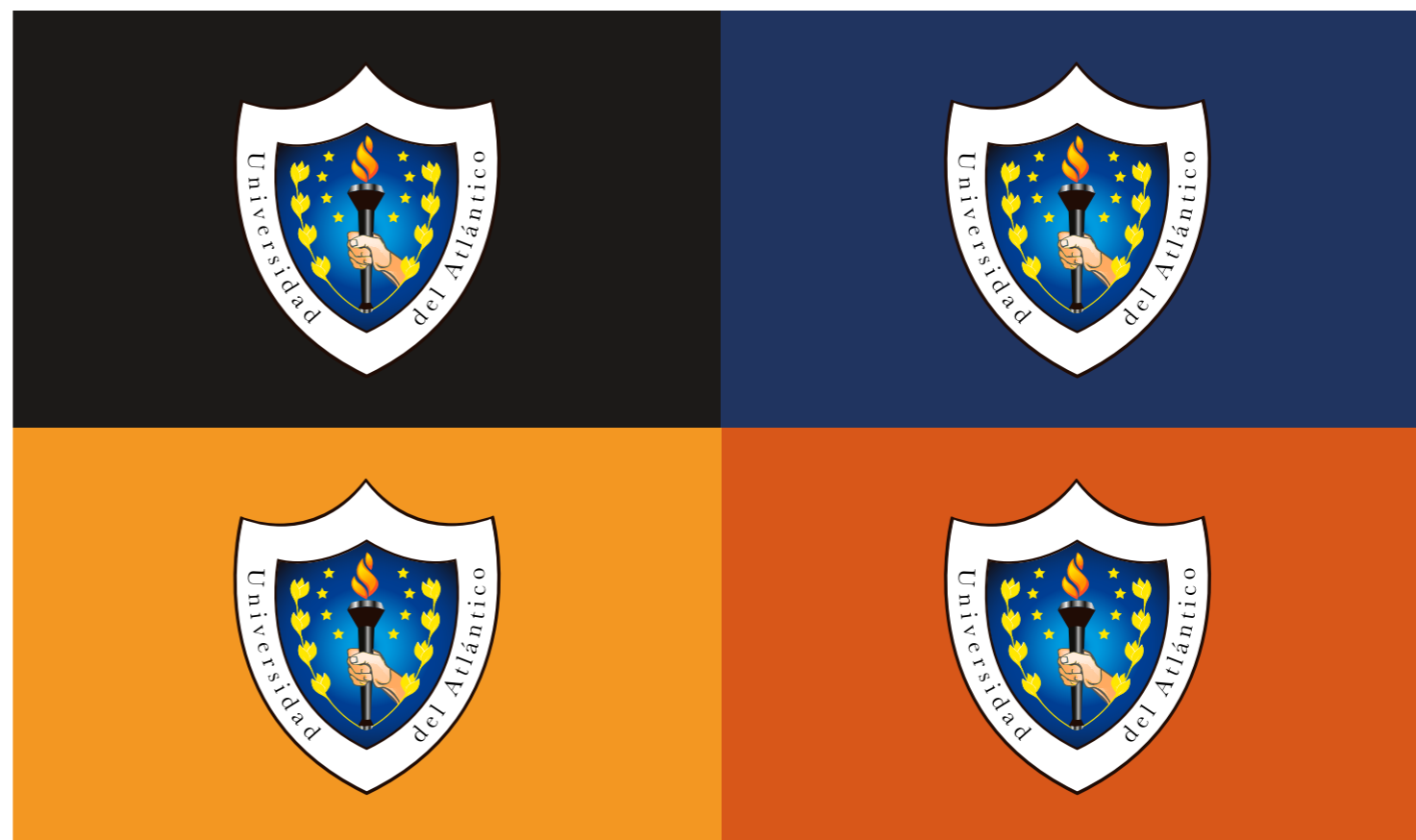


# Escudo institucional

## Versiones de color



Versión Blanco y Negro



Versión sobre color



## Capítulo 2

# Aplicaciones Visuales

## *Presentación*

---

El respeto por la identidad visual institucional debe prevalecer siempre que se aplique. Por ello, este apartado ofrece a la comunidad universitaria pautas importantes para garantizar el correcto uso de la misma, con el fin de que se tribute al posicionamiento de la marca.

# Hoja membretada

Imagotipo, acompañado del símbolo de la acreditación institucional en alta calidad, que se actualizará conforme se reciban las renovaciones de acreditación institucional en alta calidad por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

Descripción del tipo de Acreditación otorgada y Número de Resolución



**Acreditación Institucional de Alta Calidad**  
RESOLUCION  
004140 de 22/04/2019

Dirección de sedes y contactos

*Sede Norte:* Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
*Sede Centro:* Cra. 43 No. 50-53, Baranquilla - Atlántico.  
*Bellas Artes - Museo de Antropología:* Cl. 68 No. 53-45, Baranquilla - Atlántico.  
*Sede Regional Centro:* Cl. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
*Sede Regional Sur:* Cl. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.  
**PBX: (60) (5) 316 26 66**  
**#SomosUA**

Banda con los colores institucionales



Certificación de calidad:  
Icontec ISO 9001.  
IQ Net.



Página Web

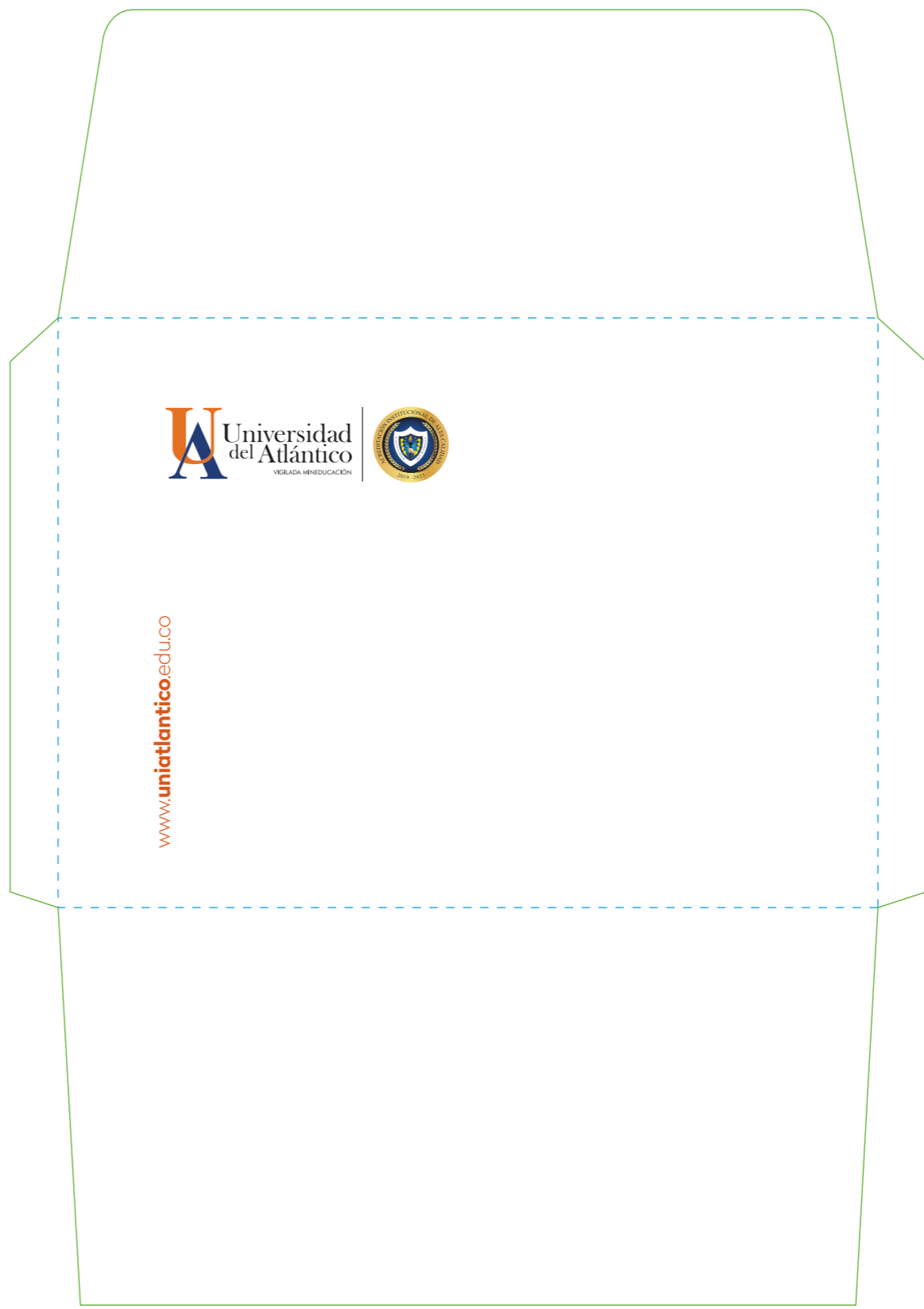
# Sobre carta



# Sobre media carta



# Sobre lord



# Carpeta





# Tarjeta



# Lapicero



# Firma de Correo



**Rxxxxx Hxxxxx Txxxxxx**

Rector / President

Carrera 30 Número 8-49, Puerto Colombia - Atlántico

(+57) 3000000 ext. 107

(+57) 3000000

**rxxxxxxxxxxx@mail.uniatlantico.edu.co**

rxxxxxxxxxxx@mail.uniatlantico.edu.co

# Camisas



Manga Larga



Manga Corta

# Tipo polo



# Camiseta



# Acreditación de dependencias

En camisas, camisetas y tipo polo, el nombre de dependencias debe aparecer del lado derecho de la prenda, a la altura del imagotipo, escrito en la tipografía institucional.

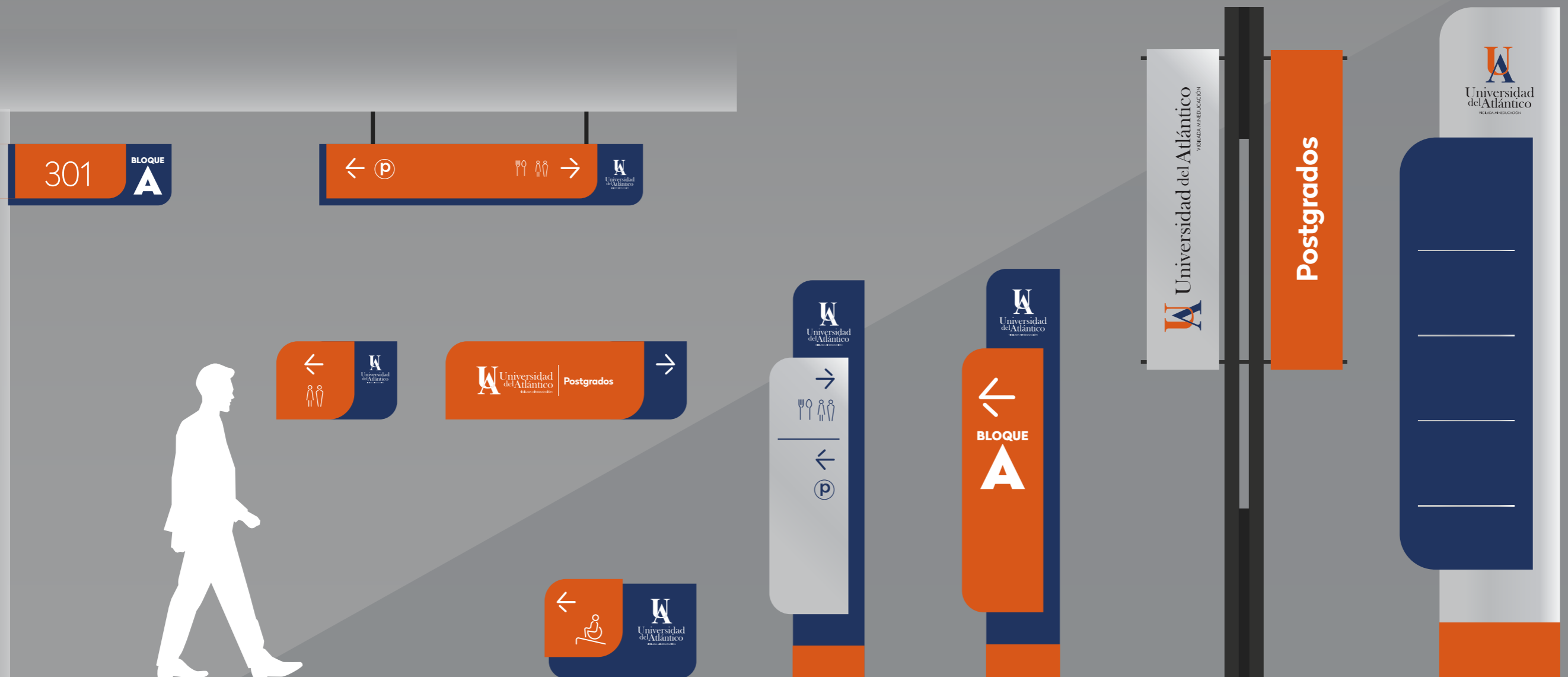


# Gorras

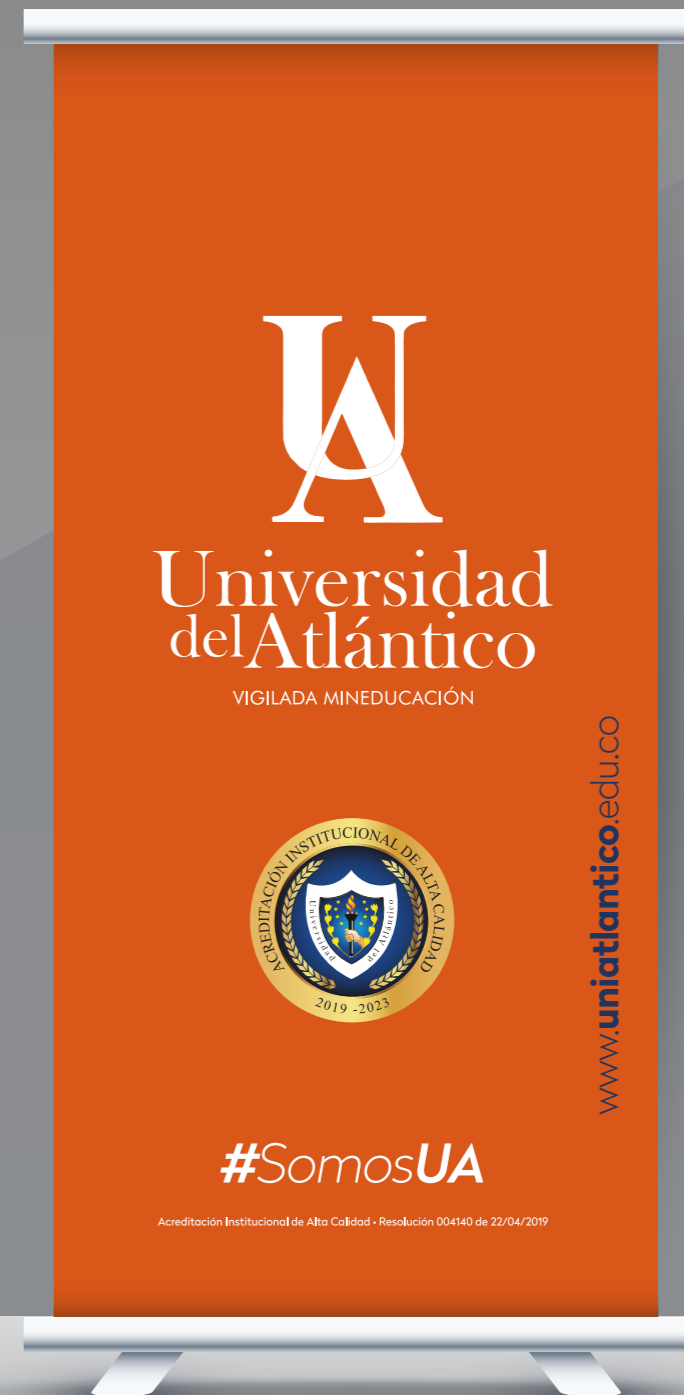
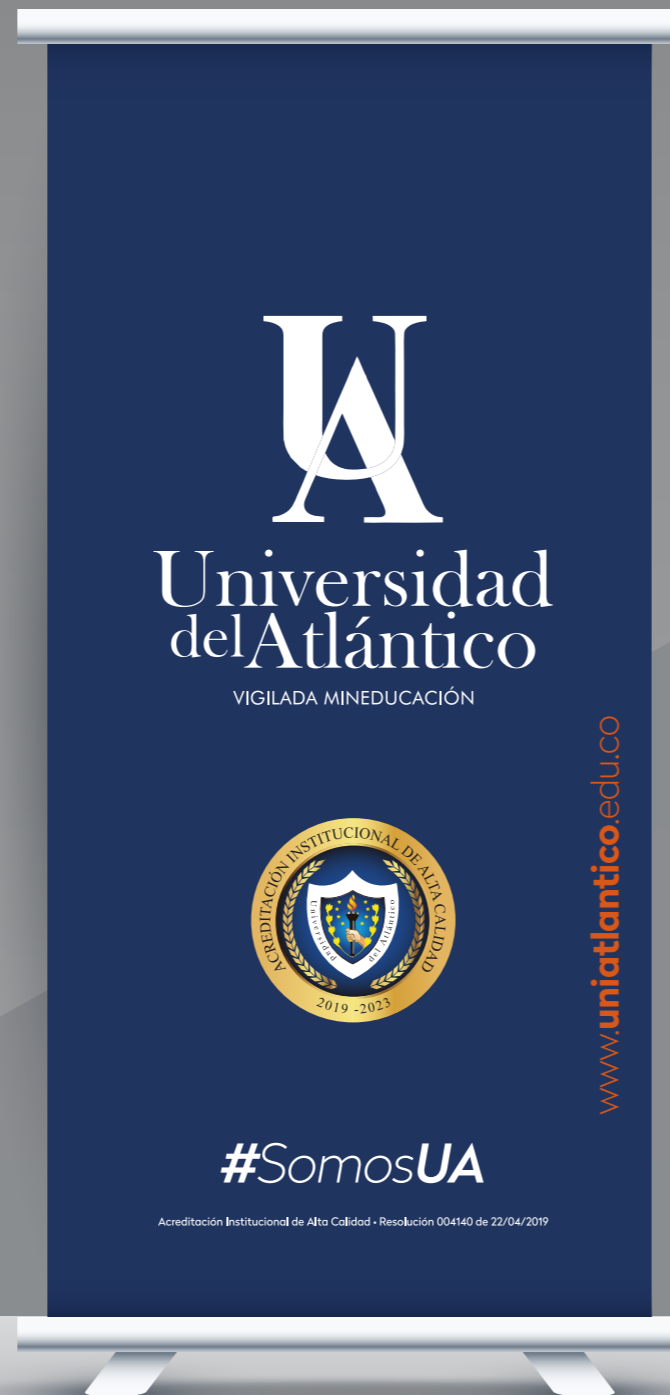




# Señalética



# Pendón



## *Pendones de las dependencias*

Las dependencias deben diseñar sus pendones manteniendo coherencia visual con los institucionales, ellos deben información relevante, como el imagotipo de la universidad, las redes sociales institucionales, la página web y la resolución de acreditación en alta calidad. En el orden jerárquico establecido en la Estructura Orgánica, los pendones de las dependencias se deben diseñar como se indica a continuación:

### **Pendón fondo blanco:**

Rectoría y las vicerrectorías.

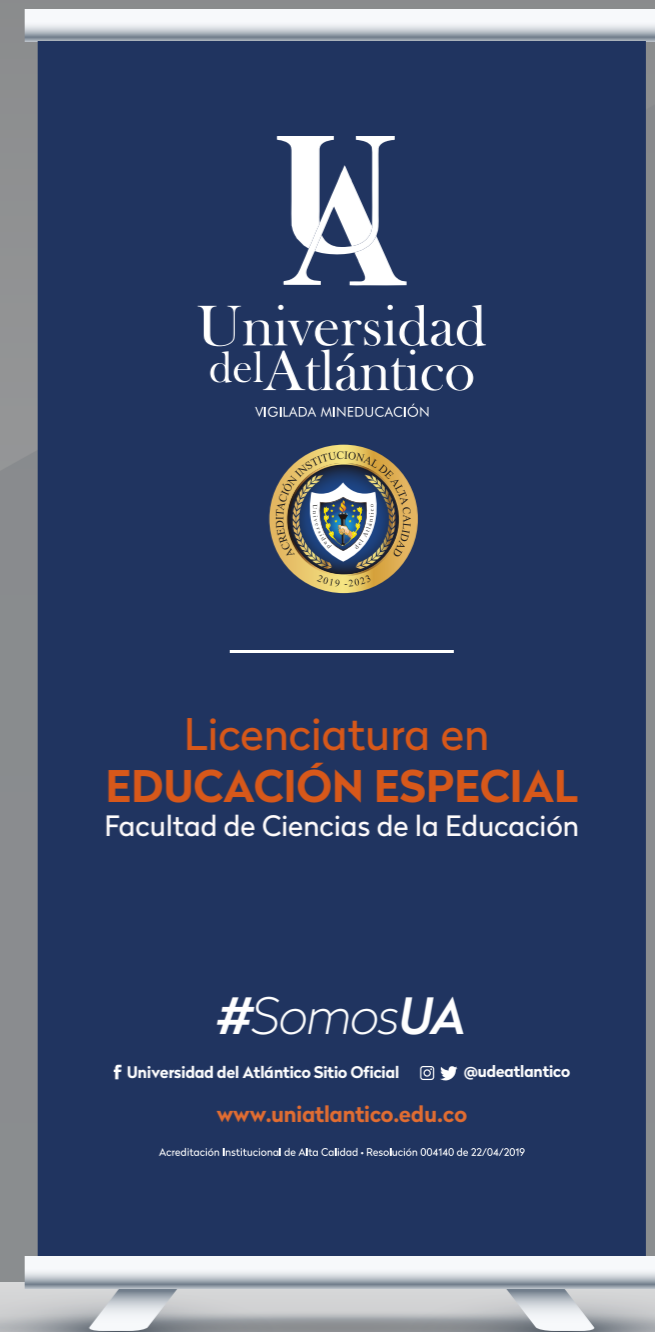
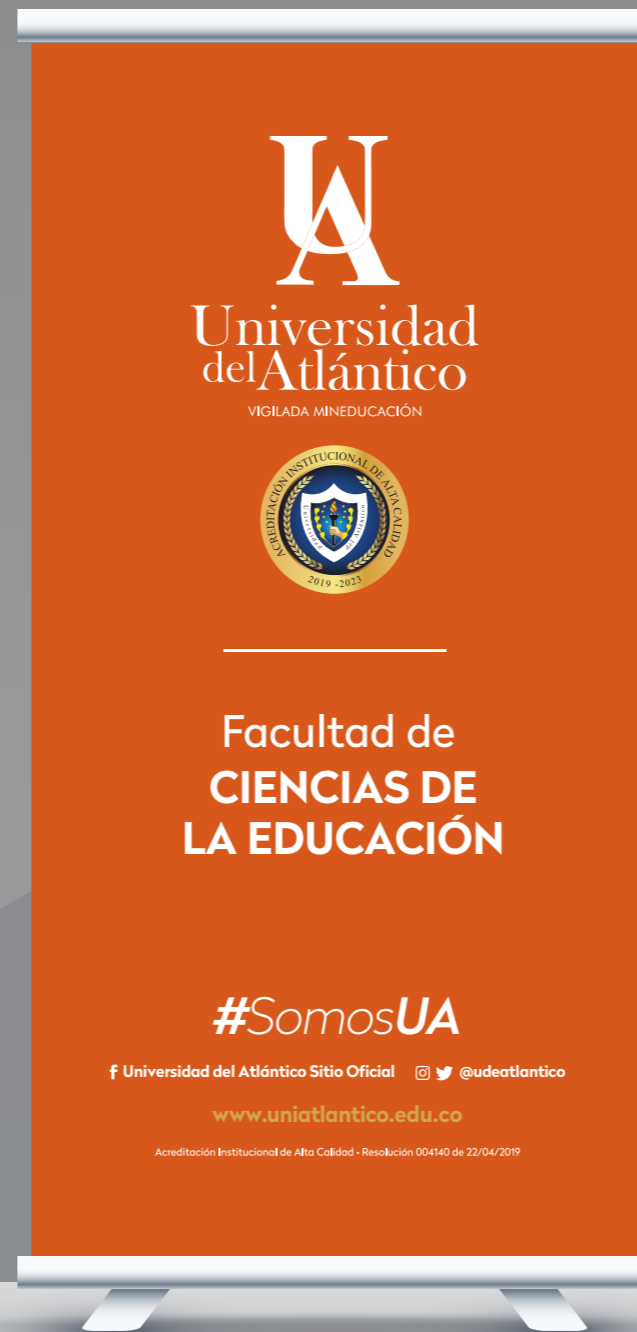
### **Pendón fondo naranja:**

Oficinas asesoras de rectoría, departamentos y facultades. Para el caso de los departamentos de relacionamiento con público interno, se debe escribir debajo la vicerrectoría a la que se encuentren adscritos.

### **Pendón fondo azul:**

Programas académicos, MAUA, Centro de Investigaciones Jurídicas, Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación y demás dependencias u oficinas adscritas a facultades y departamentos. En este caso, se debe escribir debajo, la facultad o el departamento al que se encuentre adscrita.

# Pendones de las dependencias



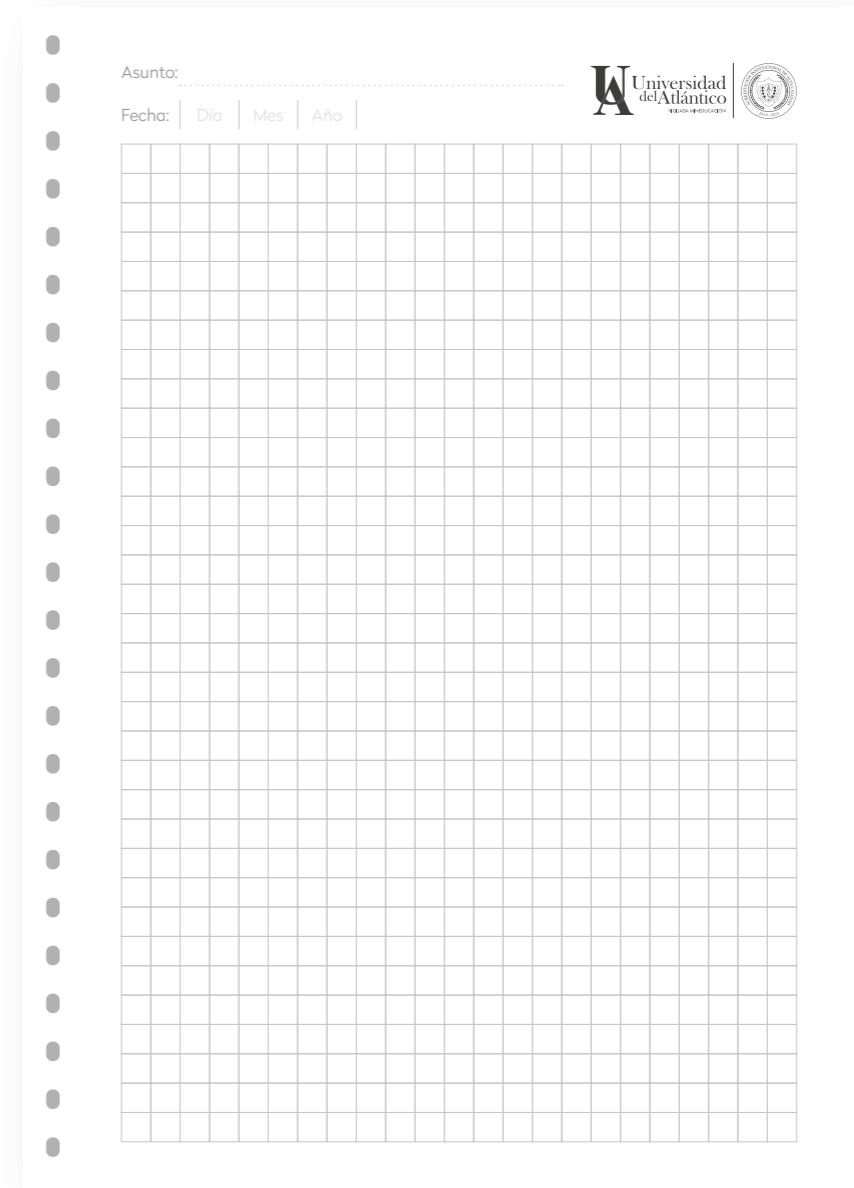
# Backing



# Carné



# Libreta



# Bolsa





# Usb





## Capítulo 3

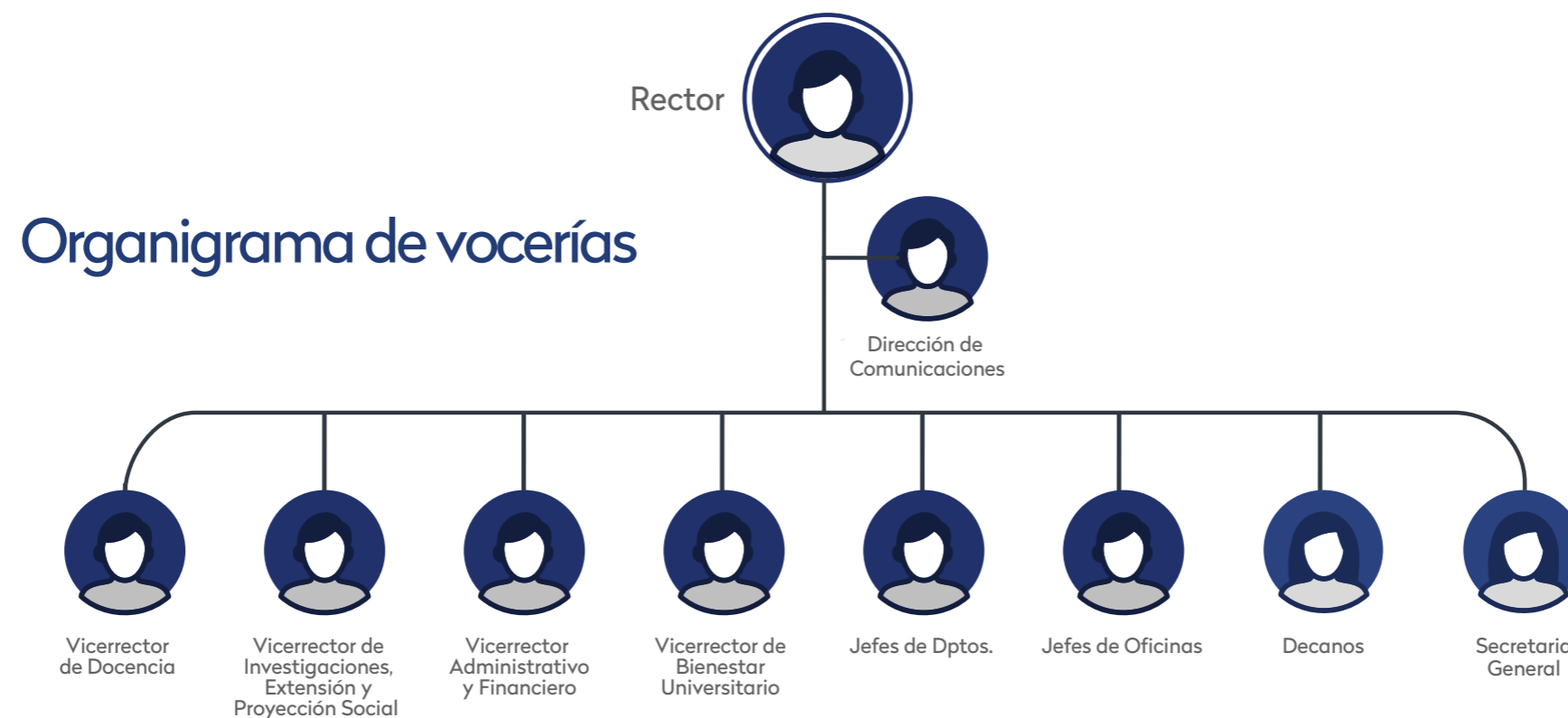
# Vocerías y cuentas institucionales

## Vocerías

De conformidad con la Ley 2345 de 2023, las vocerías institucionales son el instrumento oficial habilitado para comunicar el cumplimiento de las funciones públicas por parte de las entidades estatales, que generalmente reposa en sus representantes legales y/o directores administrativos.

En ese sentido, las vocerías de la Universidad del Atlántico reposarán en el/la Rector(a). Sin embargo, en determinados casos, pueden ser asumidas por funcionarios delegados por la Rectoría o la Dirección de Comunicaciones, de acuerdo con su experticia en temas específicos.

Para ofrecer pautas al respecto de cómo ejercer las vocerías, la Universidad cuenta con un Manual de Vocería Institucional, que puede consultarse en la página web, en el módulo de Sistema de Gestión de Calidad.



Página 52: Considerar si se añade como fuente oficial el correo de comunicaciones@mail que es desde donde se envían los comunicados.

Página 53: Quitar c mayúscula de canales en el footer.

## Cuentas Institucionales

Las vocerías institucionales se ejercerán desde las cuentas habilitadas en redes sociales o desde el correo electrónico de la Dirección de Comunicaciones.

Son cuentas oficiales de la Universidad del Atlántico las siguientes:

-  **Universidad del Atlántico sitio oficial**
-  **@udeatlantico**
-  **@udeatlantico**
-  **@udeatlantico**
-  **comunicaciones@mail.uniatlantico.edu.co**

## Otros canales de comunicación institucional

La Universidad del Atlántico también cuenta con los siguientes canales de comunicación interna y externa:



[www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co)



**Ventanilla electrónica (ORFEO)**

# Anexo. Socialización

El contenido del Manual de Identidad Visual de la Universidad del Atlántico es socializado a todos los miembros y dependencias de la institución, con el fin de se apliquen los parámetros aquí contenidos. Este puede consultarse en el Sistema Integral de Gestión y en el microsítio de la Dirección de Comunicaciones, en la página web institucional. Las evidencias de los ejercicios de socialización y divulgación serán incorporadas en máximo dos páginas añadidas dentro del presente anexo.

www.uniatlantico.edu.co  
Sistema Integrado de Gestión



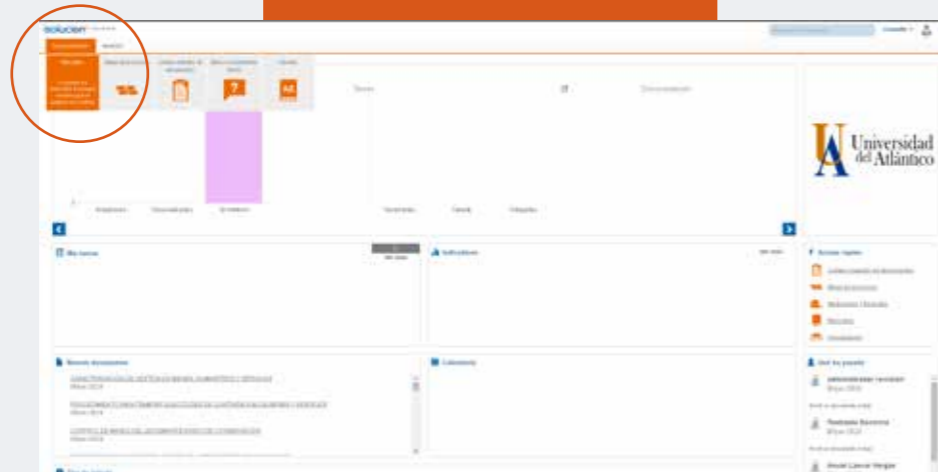
isolucion



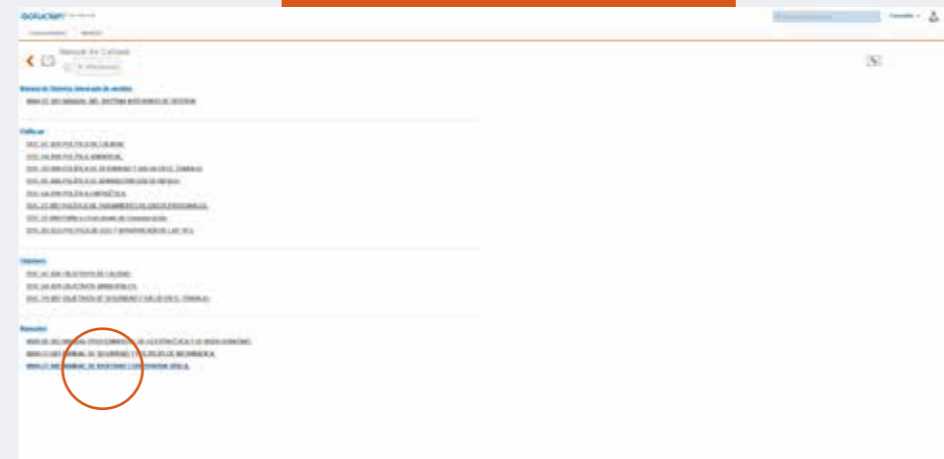
clave: **consulta** / usuario: **Consulta**



Manuales



Manual de Identidad



**PBX: + 57 605 3162666**

**CONTACT CENTER ADMISIONES:**

**+57 605 3162683 - +57 605 3162623 - +57 605 3162689 - +57 605 3162602**

**CANALES FÍSICOS DE ATENCIÓN**

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8 - 49 Puerto Colombia, Atlántico

**Sede centro:** Cra 43 No. 50 - 53 Barranquilla, Atlántico

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Calle 68 No. 53 - 45 Barranquilla, Atlántico

**Sede Regional Sur:** Calle 7 No. 23 -5 Barrio Abajo, Suan, Atlántico

**Sede Regional Centro:** Cra. 18 No. 4 - 80 Sabanalarga, Atlántico

